

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017

Referencia: seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017.

Asunto: precisiones para el desarrollo de la agenda de la sesión técnica ordenada en el Auto 117 de 2025.

Magistrado sustanciador:
José Fernando Reyes Cuartas

Bogotá D. C., cinco (5) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

1. El 20 y 21 de marzo de 2025 se realizará sesión técnica en el marco del seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017. La finalidad de dicha diligencia es crear un espacio de diálogo sobre las acciones que las entidades responsables del cumplimiento de la sentencia han desarrollado respecto de los objetivos constitucionales quinto (mejorar la información disponible) y octavo (garantizar el diálogo genuino).
2. Teniendo en cuenta la agenda de la Sala Especial de Seguimiento y con el fin de asegurar que los temas propuestos se aborden adecuadamente, se modificará la hora de inicio y finalización de la segunda jornada, así como los tiempos de las intervenciones de la sociedad civil y la Defensoría del Pueblo. A continuación, la agenda correspondiente a la segunda jornada (21 de marzo de 2025):

<i>Agenda sesión técnica segundo día, 21 de marzo de 2025. OCM 8. “Diálogo genuino”</i>	
9:30 a. m. – 9:40 a. m.	Instalación.
9:40 a.m –11:10 a. m.	Eje temático 1. Propuestas e inquietudes del pueblo Wayuu sobre la implementación de los remedios constitucionales ordenados en el Auto 1743 de 2024. Las instituciones y personas intervendrán en el siguiente orden durante 15 minutos:

	(i) delegadas/os del Encuentro de Autoridades Tradicionales y Ancestrales Wayuu en su calidad de peticionarios de la reunión;,(ii) el señor Rusbel Palmar en su calidad de integrante Wayuu del MESEPP (iii) delegadas/os de la Mesa de Diálogo y Concertación para el pueblo Wayuu, (iv) el señor Guillermo Ojeda Jayariyu, (v) delegadas/os de la Organización Territorial Wayuu Gobierno Propio, por último y (vi) el señor Rafael Mercado en su calidad de profesional Wayuu creador de la metodología diseñada para el MESEPP.
11:10 a.m – 12:40 p. m.	Eje temático 2. Inquietudes, obstáculos y propuestas de los entes gubernamentales sobre sus funciones de reconocimiento y registro con las figuras de representación y vocerías del pueblo Wayuu. Las instituciones intervendrán durante 15 minutos en el siguiente orden: (i) delegadas/os del Ministerio del Interior, (ii) delegadas/os del MESEPP (iii) delegadas/os de la alcaldía de Uribia, (iv) delegadas/os de la alcaldía de Maicao, (v) delegadas/os de la alcaldía de Manaure, y (vi) delegadas/os de la alcaldía de Riohacha.
Receso 12:40 – 2:00 p. m.	
2:00 p.m – 2:30 a. m.	Eje temático 3. Perspectiva de las organizaciones de la sociedad civil y la Defensoría del pueblo como acompañantes y veedoras de la Sentencia T-302 de 2017 frente a los remedios constitucionales ordenados en el Auto 1743 de 2024. Las instituciones intervendrán durante 10 minutos en el siguiente orden: (i) delegadas/os de DeJusticia, (ii) delegadas/os de la Veeduría ciudadana para la implementación de la Sentencia T-302 de 2017 y (iii) Defensoría del Pueblo.
2:30 p. m. – 2:50 p. m.	Preguntas y exposición de soluciones y compromisos.
2:50 p. m. – 3:00 p. m.	Cierre de la sesión técnica sobre el OCM 8 “diálogo genuino”.

Lo anterior, sin perjuicio de que durante el desarrollo de la diligencia se tomen determinaciones que modifiquen nuevamente la agenda o el tiempo para las intervenciones.

En mérito de lo expuesto, el magistrado sustanciador

RESUELVE

PRIMERO. MODIFICAR parcialmente el numeral tercero del Auto 117 de 2025, en consecuencia, definir como agenda de la segunda jornada de la sesión técnica que se desarrollará el 20 y 21 de marzo de 2025, la siguiente:

<i>Agenda sesión técnica segundo día, 21 de marzo de 2025. OCM 8. “Diálogo genuino”</i>	
9:30 a. m. – 9:40 a. m.	Instalación.
9:40 a.m –11:10 a. m.	Eje temático 1. Propuestas e inquietudes del pueblo Wayuu sobre la implementación de los remedios constitucionales ordenados en el

	Auto 1743 de 2024. Las instituciones y personas intervendrán en el siguiente orden durante 15 minutos: (i) delegadas/os del Encuentro de Autoridades Tradicionales y Ancestrales Wayuu en su calidad de peticionarios de la reunión, (ii) el señor Rusbel Palmar en su calidad de integrante Wayuu del MESEPP (iii) delegadas/os de la Mesa de Diálogo y Concertación para el pueblo Wayuu, (iv) el señor Guillermo Ojeda Jayariyu, (v) delegadas/os de la Organización Territorial Wayuu Gobierno Propio, por último y (vi) el señor Rafael Mercado en su calidad de profesional Wayuu creador de la metodología diseñada para el MESEPP.
11:10 a.m – 12:40 p. m.	Eje temático 2. Inquietudes, obstáculos y propuestas de los entes gubernamentales sobre sus funciones de reconocimiento y registro con las figuras de representación y vocerías del pueblo Wayuu. Las instituciones intervendrán durante 15 minutos en el siguiente orden: (i) delegadas/os del Ministerio del Interior, (ii) delegadas/os del MESEPP (iii) delegadas/os de la alcaldía de Uribia, (iv) delegadas/os de la alcaldía de Maicao, (v) delegadas/os de la alcaldía de Manaure, y (vi) delegadas/os de la alcaldía de Riohacha.
Receso 12:40 – 2:00 p. m.	
2:00 p.m – 2:30 a. m.	Eje temático 3. Perspectiva de las organizaciones de la sociedad civil y la Defensoría del Pueblo como acompañantes y veedoras de la Sentencia T-302 de 2017 frente a los remedios constitucionales ordenados en el Auto 1743 de 2024. Las instituciones intervendrán durante 10 minutos en el siguiente orden: (i) delegadas/os de Dejusticia, (ii) delegadas/os de la Veeduría ciudadana para la implementación de la Sentencia T-302 de 2017 y (iii) Defensoría del Pueblo.
2:30 p. m. – 2:50 p. m.	Preguntas y exposición de soluciones y compromisos.
2:50 p. m. – 3:00 p. m.	Cierre de la sesión técnica sobre el OCM 8 “diálogo genuino”.

SEGUNDO. LIBRAR por Secretaría General de la Corte las comunicaciones correspondientes de este proveído.



JOSE FERNANDO REYES CUARTAS
Magistrado